

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º82281 Acta 23

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ANA MARÍA POSADA JARAMILLO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTROS.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

23/06/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201700033-01
RADICADO INTERNO:	82281
RECURRENTE:	ANA MARIA POSADA JARAMILLO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES,
	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y
	CESANTIAS PORVENIR S.A.,
	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
	CESANTIAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de junio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 104 la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 02 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

SECRETARIA